



Finaide.
Copias
CE-SJH JUAH.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-005-AF

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HACIA EL CENTRO DE SALUD A – AMAGUÑA.**

En la Ciudad de Quito, a los 19 días del mes de agosto del 2022, en la Calle Guatemala Nro.- OE352 y San Mateo Centro de Especialidades San Juan, comparecen, por una parte, el señor Ing. Francisco Iván Contreras Contreras, Director Administrativo (E), conforme consta de la Acción de Personal No. SDNGTH-2021-0435-NJ, de 10 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Leonardo Proaño León. Administrador-Coordinador financiero, la Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito, Responsable de Bodega y el Sr. Christian Darío Darquea Canchig. Responsable de Activos Fijos por el Centro de Especialidades San Juan (CE-SJ); y por otra, en representación del Centro de Salud A - Amaguaña, la señora Mgs. Paola Carolina Herrera Duchi. Directora Encargada, el Ing. Giovanni Javier Vera Chanalata. Responsable Financiero, y la Sra. Lcda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio. Responsable de Activos Fijos, con la finalidad de dejar constancia de la presente diligencia de Entrega – Recepción definitiva de Activos Fijos (mobiliario, maquinaria y equipo).

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Como es de conocimiento público, el Centro de Especialidades San Juan del IESS, a partir del 11 de mayo de 2017, dejó de prestar servicios a los afiliados del IESS y comunidad, en razón de encontrarse en zona de riesgo, puesto que sus instalaciones se encuentran sobre relleno de quebrada, conforme informe de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, razón por la cual con Memorando FDQ-NE-DNGTH-1196-A-2017, 05 de mayo de 2017, el Director Nacional de Gestión de Talento Humano, indicó que de acuerdo al informe técnico DNTGH-IESS-2017-0523, conforme a los antecedentes y a la base legal citada autorizó y suscriban las acciones de personal que contienen los traspasos del IESS.
- 1.2 Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2017-0530-M, 13 de septiembre de 2017, el responsable de Activos Fijos informa al Ex-Director Administrativo Ing. Lenin Cevallos, sobre la totalidad de los Activos Fijos, Incluidos Bienes de Control Administrativo existentes en el Centro de Especialidades San Juan, así como se adjunta el informe técnico Nro.- IESS-CE-SJ-FDQ-2017-089, 13 de septiembre de 2017, en el que se concluye: *"...Por lo antes expuesto como Responsable de Activos Fijos, considero que una vez que el Centro de Especialidades San Juan, ya no cuenta con personal Técnico y Médico, para el normal desarrollo de este centro y con el ánimo de salvaguardar los bienes de la entidad, así como por necesidad institucional y tomando en consideración que al encontrarnos con Activos Fijos, incluidos Bienes de Control Administrativo en buen estado y funcionamiento, pero que se han dejado de Usar volviéndose innecesario para la entidad, por cuanto ya no pueden ser utilizados para el cumplimiento de sus fines, sería recomendable que los mismos puedan ser útiles para el desarrollo de las actividades de las Unidades Médicas y Hospitales de conformidad a la complejidad y necesidad de cada una de ellas..."*
- 1.3 Por esta razón, la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, con memorando Nro. IESS-CPPSSP-2017-10983-M, 26 de septiembre de 2017; IESS-CPPSSP-2017-12571-M, 24 de octubre de 2017, respectivamente remitió el listado de Activos Fijos del C.E-San Juan, a los directores de las Unidades Médicas para que estas manifiesten interés y necesidad.


RECIBIDO
07/11/2022



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-005-AF

- 1.4 El Director Administrativo del CE-SJ, mediante los memorandos nro. IESS-CE-SJ-2017-0531-M, 14 de septiembre de 2017; Nro.IESS-CE-SJ-2018-0050-M, 30 de enero de 2018; puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.5 Con memorandos nro. IESS-CE-SJ-2018-0304-M, 22 de junio de 2018, nro. IESS-CE-SJ-2018-0363-M, suscritos por el Econ. Jaime Rafael Artieda Gallardo. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E) en su tiempo, puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.6 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2018-12793-M, 17 de octubre de 2018, suscrito por la Econ. Verónica Alexandra Aguirre Chávez. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha en su tiempo, indica: "[...] la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha informa a las unidades de su jurisdicción que, se pone a disposición el equipo médico y mobiliario clínico del CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN".
- 1.7 Con memorando nro. IESS-CSA-AM-2022-1561-M, 05 de julio de 2022, suscrito por la Mgs. Paula Carolina Herrera Duchí Directora Centro De Salud A - Amaguaña, Encargada, en el cual solicita: "*Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen dos equipos de climatización para el Centro de Salud A Amaguaña, mismo que será utilizados en el área de laboratorio para el adecuado funcionamiento del equipo de química sanguínea y el otro en el área de bodega de dispositivos médicos*".
- 1.8 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2022-9157-M, 07 de julio de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada; en el cual indica: "*[...] Al respecto, tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los Bienes antes mencionados en el párrafo precedente hacia el Centro de Salud A- Amaguaña; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes en base a la Normativa Legal Vigente y precautelar los intereses institucionales en materia de Bienes*".
- 1.9 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0425-M, 07 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone "*[...] Dado lo expuesto, dispongo se coordine el traslado de los dos equipos de climatización y la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud A- Amaguaña*".
- 1.10 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0426-M, 07 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual indica: "*[...] Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de dos equipos de climatización solicitado por parte del Centro de Salud A- Amaguaña, por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0425-M, de 07 de julio de 2022, se dispone al Econ. Christian Darquea, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, coordinar con el Responsable del Activos del Centro de Salud A- Amaguaña, se realice la entrega recepción a conformidad de dos equipos de climatización y se suscriban las Actas de Traspaso Definitivo entre las dos entidades*".
- 1.11 Con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2022-1858-M, 17 de agosto de 2022, suscrito por la Mgs. Paula Carolina Herrera Duchí. Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada, en el cual solicita: "*Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen al Centro de Salud A Amaguaña los siguientes ítems pertenecientes al Centro de Especialidades San Juan:*"



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-005-AF

- 1.12** Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2022-10697-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada, en el cual indica: "Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes detallados hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de precautelar los intereses institucionales en materia de Bienes".
- 1.13** Con memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0514-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone: "[...] Dado lo expuesto, dispongo se coordine el traslado de los ítems mencionados y la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud Amaguaña".
- 1.14** Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0515-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone: "[...] Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de los ítems mencionados, solicitados por parte del Centro de Salud A - Amaguaña, por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0514-M, de 18 de agosto de 2022, se dispone al Econ. Christian Darquea, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, coordinar con el Responsable de Activos del Centro de Salud A - Amaguaña, se realice la entrega recepción a conformidad de dos equipos de climatización y se suscriban las Actas de Traspaso Definitivo entre las dos entidades".
- 1.15** Mediante informe de Constatación Nro. IESS-CE-SJ-2022-005- IC-AF, 05 de agosto de 2022, suscrito entre el Centro de Especialidades San Juan y el Centro de Salud A- AMAGUAÑA, se realiza la respectiva verificación de los Bienes para su respectivo traspaso.

2. ENTREGA – RECEPCIÓN

Al efecto con la presencia de las personas mencionadas anteriormente se procede con la constatación física y entrega-recepción de los activos fijos y bienes sujetos de control administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	DEPREC. ACUMUL.	SALDO EN LIBROS
141.01.04.0269	1	PERFORADORA INDUSTRIAL	MAQUINARIA Y EQUIPO	N/A	KW-TRIO	952	\$ 115,94	5	22/9/2009	\$ 104,35	\$ 11,59
141.01.04.0015	1	AIRE ACONDICIONADO	MAQUINARIA Y EQUIPO	GAIR	TAC-24CSA/BFR	G41400000700D3210063	\$ 1.100,00	9177	15/12/2015	\$ 661,05	\$ 438,95
141.01.04.0201	1	AIRE ACONDICIONADO	MAQUINARIA Y EQUIPO	GAIR	TAC-24CSA/BFR	G51410100400E5070035	\$ 1.100,00	9177	15/12/2015	\$ 661,05	\$ 438,95
TOTAL											\$ 889,49



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-005-AF

CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	DEPREC. ACUMUL.	SALDO EN LIBROS
141.01.03.0117	1	SILLON	MOBILIARIO	N/A	NEGRO	N/A	\$ 140,00	2165	2/6/2010	\$ 126,00	\$ 14,00
TOTAL											\$ 14,00

CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA
634.45.03.0341	1	ARCHIVADOR AEREO	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A	\$ 85,00	2327	17/01/2011
634.45.03.0147	1	SILLON GERENTE	MOBILIARIO	N/A	NEGRO	N/A	\$ 95,00	16955	10/9/2014
TOTAL							\$ 180,00		

El Valor en Libros Total del Traspaso es de **1.083,49** USD (MIL OCHENTA Y TRES CON 49/100 DÓLARES AMERICANOS)

Se deja constancia que el Centro de Salud A- Amaguaña, se encargará de velar por el buen uso, conservación, administración, utilización, así como también las condiciones sean adecuadas y no se encuentren en riesgo de deterioro de los bienes antes mencionados y confiados a su guarda, de conformidad con los Arts. 7, 8, 20, 21, 144 y 146 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO - ACUERDO No. 067-CG-2018 - Contraloría General del Estado en su Registro Oficial - Suplemento 150, de 29 de diciembre del 2017; y su reforma mediante Acuerdo 012-CG-2018 de 06 de marzo 2018, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 215 de 05 abril 2018, de la misma manera se procede a la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes conforme lo establece los Art. 42, 43, 45, 164 y 166 y en lo que corresponda en los artículos 137 y 138, conforme al Reglamento Ibídem; en concordancia con el Acuerdo 067 - Normativa de Contabilidad Gubernamental, la Resolución C.D.535, las Normas de Control Interno 406-07 y 406-08.

3. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente acta, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento en cinco ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Quito, 19 de agosto de 2022.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-005-AF

POR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Ing. Francisco Iván Contreras Contreras
C.C. 170719326-2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Ing. Lenin Leonardo Proaño León
C.C. 171512833-4
**ADMINISTRADOR- COORDINADOR
FINANCIERO**

Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito
C.C. 010364881-2
RESPONSABLE DE BODEGA

Sr. Christian Darío Darquea Canchig
C.C. 171561913-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

POR EL CENTRO DE SALUD A-AMAGUAÑA

Mgs. Paula Carolina Duchí Herrera
C.C. 180353247-0
DIRECTORA (E)

Ing. Giovanni Javier Vera Chanalata
C.C. 092873418-5
RESPONSABLE FINANCIERO

Lcda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio
C.C. 010423101-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-003-ATF

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HACIA EL CENTRO DE SALUD A - AMAGUAÑA

En la Ciudad de Quito, a los 19 días del mes de agosto del 2022, en la Calle Guatemala Nro.- OE352 y San Mateo Centro de Especialidades San Juan, comparecen, por una parte, el señor Ing. Francisco Iván Contreras Contreras, Director Administrativo (E), conforme consta de la Acción de Personal No. SDNGTH-2021-0435-NJ, de 10 de febrero de 2021, la Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito, Responsable de Bodega y el Sr. Christian Darío Darquea Canchig, Responsable de Activos Fijos por el Centro de Especialidades San Juan (CE-SJ); y por otra, en representación del Centro de Salud A - Amaguaña, la señora Mgs. Paola Carolina Herrera Duchi. Directora Encargada, el Ing. Giovanni Javier Vera Chanalata. Responsable Financiero, y la Sra. Lcda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio. Responsable de Activos Fijos, con la finalidad de dejar constancia de la presente diligencia de Entrega – Recepción definitiva de Activos Fijos (mobiliario, maquinaria y equipo).

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Como es de conocimiento público, el Centro de Especialidades San Juan del IESS, a partir del 11 de mayo de 2017, dejó de prestar servicios a los afiliados del IESS y comunidad, en razón de encontrarse en zona de riesgo, puesto que sus instalaciones se encuentran sobre relleno de quebrada, conforme informe de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, razón por la cual con Memorando FDQ-NE-DNGTH-1196-A-2017, 05 de mayo de 2017, el Director Nacional de Gestión de Talento Humano, indicó que de acuerdo al informe técnico DNTGH-IESS-2017-0523, conforme a los antecedentes y a la base legal citada autorizó y suscriban las acciones de personal que contienen los traspasos de puestos del personal médico y administrativo que fueron reubicadas en otras unidades médicas del IESS.
- 1.2 Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2017-0530-M, 13 de septiembre de 2017, el responsable de Activos Fijos informa al Ex-Director Administrativo Ing. Lenin Cevallos, sobre la totalidad de los Activos Fijos, Incluidos Bienes de Control Administrativo existentes en el Centro de Especialidades San Juan, así como se adjunta el informe técnico Nro.- IESS-CE-SJ-FDQ-2017-089, 13 de septiembre de 2017, en el que se concluye: *"...Por lo antes expuesto como Responsable de Activos Fijos, considero que una vez que el Centro de Especialidades San Juan, ya no cuenta con personal Técnico y Médico, para el normal desarrollo de este centro y con el ánimo de salvaguardar los bienes de la entidad, así como por necesidad institucional y tomando en consideración que al encontrarnos con Activos Fijos, incluidos Bienes de Control Administrativo en buen estado y funcionamiento, pero que se han dejado de Usar volviéndose innecesario para la entidad, por cuanto ya no pueden ser utilizados para el cumplimiento de sus fines, sería recomendable que los mismos puedan ser útiles para el desarrollo de las actividades de las Unidades Médicas y Hospitales de conformidad a la complejidad y necesidad de cada una de ellas..."*
- 1.3 Por esta razón, la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, con memorando Nro.IESS-CPPSSP-2017-10983-M, 26 de septiembre de 2017; IESS-CPPSSP-2017-12571-M, 24 de octubre de 2017, respectivamente remitió el listado de Activos Fijos del C.E-San Juan, a los directores de las Unidades Médicas para que estas manifiesten interés y necesidad.
- 1.4 El Director Administrativo del CE-SJ, mediante los memorandos nro. IESS-CE-SJ-2017-0531-M, 14 de septiembre de 2017; Nro.IESS-CE-SJ-2018-0050-M, 30 de enero de 2018; puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.5 Con memorandos nro. IESS-CE-SJ-2018-0304-M, 22 de junio de 2018, nro. IESS-CE-SJ-2018-0363-M, suscritos por el Econ. Jaime Rafael Artieda Gallardo. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E) en su tiempo, puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-003-ATF

- 1.6 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2018-12793-M, 17 de octubre de 2018, suscrito por la Econ. Verónica Alexandra Aguirre Chávez. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha en su tiempo, indica: “[...] *la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha informa a las unidades de su jurisdicción que, se pone a disposición el equipo médico y mobiliario clínico del CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN*”.
- 1.7 Con memorando nro. IESS-CSA-AM-2022-1561-M, 05 de julio de 2022, suscrito por la Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi Directora Centro De Salud A - Amaguaña, Encargada, en el cual solicita: “*Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen dos equipos de climatización para el Centro de Salud A Amaguaña, mismo que será utilizados en el área de laboratorio para el adecuado funcionamiento del equipo de química sanguínea y el otro en el área de bodega de dispositivos médicos*”.
- 1.8 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2022-9157-M, 07 de julio de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada; en el cual indica: “[...] *Al respecto, tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los Bienes antes mencionados en el párrafo precedente hacia el Centro de Salud A- Amaguaña; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes en base a la Normativa Legal Vigente y precautelar los intereses institucionales en materia de Bienes*”.
- 1.9 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0425-M, 07 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone “[...] *Dado lo expuesto, dispongo se coordine el traslado de los dos equipos de climatización y la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud A- Amaguaña*”.
- 1.10 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0426-M, 07 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual indica: “[...] *Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de dos equipos de climatización solicitado por parte del Centro de Salud A- Amaguaña, por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0425-M, de 07 de julio de 2022, se dispone al Econ. Christian Darquea, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, coordinar con el Responsable del Activos del Centro de Salud A- Amaguaña, se realice la entrega recepción a conformidad de dos equipos de climatización y se suscriban las Actas de Traspaso Definitivo entre las dos entidades*”.
- 1.11 Con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2022-1858-M, 17 de agosto de 2022, suscrito por la Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi. Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada, en el cual solicita: “*Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen al Centro de Salud A Amaguaña los siguientes ítems pertenecientes al Centro de Especialidades San Juan:*”
- 1.12 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2022-10697-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada, en el cual indica: “*Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes detallados hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de precautelar los intereses institucionales en materia de Bienes*”.
- 1.13 Con memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0514-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone: “[...] *Dado lo expuesto, dispongo se coordine el traslado de los ítems mencionados y la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud Amaguaña*”.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-003-ATF

- 1.14 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0515-M, 18 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual dispone: "[...] Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de loa ítems mencionados, solicitados por parte del Centro de Salud A - Amaguaña, por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0514-M, de 18 de agosto de 2022, se dispone al Econ .Christian Darquea, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, coordinar con el Responsable del Activos del Centro de Salud A - Amaguaña, se realice la entrega recepción a conformidad de dos equipos de climatización y se suscriban las Actas de Traspaso Definitivo entre las dos entidades".
- 1.15 Mediante informe de Constatación Nro. IESS-CE-SJ-2022-005- IC-AF, 19 de agosto de 2022, suscrito entre el Centro de Especialidades San Juan y el Centro de Salud A- AMAGUAÑA, se realiza la respectiva verificación de los Bienes para su respectivo traspaso.

2 BASE LEGAL

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (Acuerdo No.067-CG-2018)

CAPITULO VI.

TRANSFERENCIAS GRATUITAS.

Art. 133.- *Entrega Recepción.* - Realizado el avalúo, si fuere el caso, se efectuará la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes que suscribirán inmediatamente los Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, el titular de la Unidad Administrativa y el titular de la Unidad Financiera de la entidad u organismo que efectúa la transferencia gratuita.

De haberse practicado el avalúo que se señala en el artículo 85 de este reglamento, la eliminación de los bienes de los registros contables de la entidad u organismo se hará por los valores que consten en aquellos. Si la entidad u organismo beneficiado por la transferencia gratuita perteneciere al sector público, se ingresarán los bienes en sus registros por el valor del avalúo practicado.

CAPITULO XI

COMODATO Y TRASPASO DE BIENES

SECCION II

TRASPASO DE BIENES

Art. 159.- *Definición.* - Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado o sus dependencias adscritas.

Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino transferencia gratuita y en este evento se sujetará a las normas establecidas para este proceso.

Att.160.- *Duración.* Podrá efectuarse el traspaso a perpetuidad, plazo o tiempo fijo, en cuyo caso no será menor de un año ni mayor a cinco años.

Cuando el traspaso fuere a tiempo fijo su duración podrá ampliarse, al cabo de los cinco primeros años, si las circunstancias que lo motivaron no hubieren variado. Sin embargo, si no hubo notificación de cualquiera de las partes de darlo por terminado con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo, el traspaso se entenderá renovado en los mismos términos. Podrá también transformarse un traspaso a tiempo fijo, en uno a perpetuidad si las circunstancias lo ameritan.

Art. 161.- *Acuerdo.* - Las máximas autoridades, o sus delegados, de las entidades u organismos que intervengan, autorizarán la celebración del traspaso, mediante acuerdo entre las partes.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-003-ATF

3. ENTREGA – RECEPCIÓN

Al efecto con la presencia de las personas mencionadas anteriormente se procede con la constatación física y entrega-recepción de los activos fijos y bienes sujetos de control administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE
634.45.03.0639	1	PAPELERA METALICA DOS BANDEJAS	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
634.45.03.0713	1	PAPELERA METALICA DOS BANDEJAS	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
634.45.03.0934	1	AUXILIAR DE ESCRITORIO	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
141.01.04.0158	1	TELEFONO	MAQUINARIA Y EQUIPO	PANASONIC	KX-TS520LXB	OLBKA021420

Se deja constancia que el Centro de Salud A- Amaguaña, se encargará de velar por el buen uso, conservación, administración, utilización, así como también las condiciones sean adecuadas y no se encuentren en riesgo de deterioro los bienes antes mencionados y confiados a su guarda, de conformidad con los Arts. 7, 8, 20, 21, 144 y 146 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO - ACUERDO No. 067-CG-2018 - Contraloría General del Estado en su Registro Oficial - Suplemento 150, de 29 de diciembre del 2017; y su reforma mediante Acuerdo 012-CG-2018 de 06 de marzo 2018, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 215 de 05 abril 2018, de la misma manera se procede a la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes conforme lo establece los Art. 42, 43, 45, 164 y 166 y en lo que corresponda en los artículos 137 y 138, conforme al Reglamento Ibídem; en concordancia con el Acuerdo 067 - Normativa de Contabilidad Gubernamental, la Resolución C.D.535, las Normas de Control Interno 406-07 y 406-08.

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente acta, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento en cinco ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Quito, 19 de agosto de 2022.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-003-ATF

FOR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Ing. Francisco Iván Contreras Contreras
C.C. 170719326-2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito
C.C. 010364881-2
RESPONSABLE DE BODEGA

Sr. Christian Darío Darquea Canchig
C.C. 171561913-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

POR EL CENTRO DE SALUD A - AMAGUAÑA

Mgs. Paula Carolina Duchí Herrera
C.C. 180353247-0
DIRECTORA (E)

Lcda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio
C.C. 010423101-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2022-10697-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

PARA: Sra. Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi
Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada

ASUNTO: SOLICITUD DE BIENES PARA EL CSA-AMAGUAÑA DESDE EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

De mi consideración:

En atención a documento IESS-CSA-AM-2022-1858-M de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por su persona mediante el cual en su parte textual solicita:

"Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen al Centro de Salud A Amaguaña los siguientes ítems pertenecientes al Centro de Especialidades San Juan:

ÍTEM	CANTIDAD	MATERIAL	COLOR
<i>Papelera</i>	<i>2</i>	<i>Metal</i>	<i>Negro</i>
<i>Sillones</i>	<i>2</i>	<i>Corosil</i>	<i>Negro</i>
<i>Archivador Aéreo</i>	<i>1</i>	<i>Metal, Mdf</i>	<i>Negro, beige</i>
<i>Mesa auxiliar escritorio</i>	<i>1</i>	<i>Metal</i>	<i>Café</i>
<i>Perforadora industrial</i>	<i>1</i>	<i>Metal, plástico</i>	<i>Gris, negro</i>
<i>Teléfono</i>	<i>1</i>	<i>Plástico</i>	<i>Negro</i>

Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes detallados hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de precautar los intereses institucionales en materia de Bienes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa
**COORDINADORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA,
ENCARGADA**

Referencias:
- IESS-CSA-AM-2022-1858-M

Copia:
Sr. Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras
Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado

Sr. Christian Dario Darquea Canchig
Asistente Administrativo

Sra. Ing. Katherine Yolanda Guaman Gaona
Contador Público Autorizado

Sra. Leda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio
Oficinista - Centro de Salud A Amaguaña

Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2022-10697-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

am/kv



Firmado electrónicamente por:
**TATIANA DEL ROCIO
VILLAFUERTE NOVOA**

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0515-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

PARA: Sra. Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi
Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada

ASUNTO: AUTORIZACION / SOLICITUD DE BIENES PARA EL
CSA-AMAGUAÑA AL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2022-1858-M, de 17 de agosto de 2021, suscrito por Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi, Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada, mediante el cual solicita en su parte pertinente lo siguiente:

"Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se asignen al Centro de Salud A Amaguaña los siguientes ítems pertenecientes al Centro de Especialidades San Juan:

ÍTEM	CANTIDAD	MATERIAL	COLOR
<i>Papelera</i>	<i>2</i>	<i>Metal</i>	<i>Negro</i>
<i>Sillones</i>	<i>2</i>	<i>Corosil</i>	<i>Negro</i>
<i>Archivador Aéreo</i>	<i>1</i>	<i>Metal, Mdf</i>	<i>Negro, beige</i>
<i>Mesa auxiliar escritorio</i>	<i>1</i>	<i>Metal</i>	<i>Café</i>
<i>Perforadora industrial</i>	<i>1</i>	<i>Metal, plástico</i>	<i>Gris, negro</i>
<i>Teléfono</i>	<i>1</i>	<i>Plástico</i>	<i>Negro</i>

"

Mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2022-10697-M, de 18 de agosto de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa, Coordinadora Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Pichincha, Encargada, mediante el cual autoriza en su parte pertinente lo siguiente:

"Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes detallados hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión; exhorto a usted se coordinen las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de precautelar los intereses institucionales en materia de Bienes".

Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de los ítems mencionados, solicitados por parte del Centro de Salud A Amaguaña, por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0514-M, de 18 de agosto de 2022, se dispone al Econ. Christian

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0515-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Darquea, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, coordinar con el Responsable del Activos del Centro de Salud A-Amaguaña, se realice la entrega recepción a conformidad de dos equipos de climatización y se suscriban las Actas de Traspaso Definitivo entre las dos entidades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-CSA-AM-2022-1858-M

Anexos:

- iess-cppssp-2022-10697-m.pdf

- iess-ce-sj-2022-0514-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Giovanni Javier Vera Chanalata

Asistente Administrativo Centro de Salud A - Amaguaña

Sra. Lcda. Lourdes Carolina Álvarez Zhunio

Oficinista - Centro de Salud A Amaguaña

Sr. Christian Dario Darquea Canchig

Asistente Administrativo



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO IVAN
CONTRERAS
CONTRERAS**